



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 04 FEB 2019

Expte. Nº8-2019

VISTO la presentación de fecha 24 de octubre de 2018, por la cual el Presidente del "IX CONGRESO ARGENTINO DE CITRICULTURA", solicita el auspicio de esta Universidad para el mencionado evento científico, que se llevará a cabo en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 11, 12, 13 y 14 de junio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Congreso es organizado en forma conjunta por la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (EEAOC), el Ministerio de Desarrollo Productivo del Gobierno de Tucumán, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Facultad de Agronomía y Zootecnia (FAZ) de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), el Instituto de Desarrollo Productivo de Tucumán (IDEP), la Asociación Citrícola del Noroeste Argentino (ACNOA), la Asociación Fitosanitaria del Noroeste Argentino (AFINOA) y el Colegio de Ingenieros Agrónomos y Zootecnistas de Tucumán (CIAZT);

Que las Instituciones antes mencionadas trabajan con el objeto de analizar y debatir las acciones integradas que incluye no solo temas técnicos vinculados a la producción, sino también aquellos relacionados al aprovechamiento industrial de la misma, las tendencias de mercados, las normativas estrechamente ligadas al factor calidad y ambiental, tanto de procesos como de productos y posibilidades de estudios y uso de los cítricos explotando sus conocidos caracteres saludables;

Que el programa del IX Congreso incluye conferencias plenarias, mesas redondas, exposiciones de trabajos en forma oral, paneles y visitas a empaques, industrias y quintas cítricas. Las mismas estarán enmarcadas en sesiones técnicas paralelas de producción, poscosecha e industria;

Que los principales ejes temáticos a ser tratados en el presente evento tienen que ver con: 1) Mejoramiento genético, propagación y biotecnología; 2) Ecofisiología y prácticas culturales (medio ambiente, poda, nutrición y riego); 3) Tecnología digital; 4) Protección vegetal (plagas, enfermedades, malezas y tecnología de aplicación); 5) Cosecha y Poscosecha; 6) Industrialización (tratamiento de efluentes, energía, calidad, etc.); y 7) Economía, comercialización y buenas prácticas agrícolas;

//////////

Ing. Agr. JOSE RAMON ABAL  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho



////////

Que el mismo contará con la presencia de prestigiosos especialistas de nuestro país y del exterior, quienes abordarán una serie de temas seleccionados de relevancia;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar y declarar de interés académico el "IX CONGRESO ARGENTINO DE CITRICULTURA" que, organizado por la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (EEAOC), el Ministerio de Desarrollo Productivo del Gobierno de Tucumán, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Facultad de Agronomía y Zootecnia (FAZ) de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), el Instituto de Desarrollo Productivo de Tucumán (IDEP), la Asociación Citrícola del Noroeste Argentino (ACNOA), la Asociación Fitosanitaria del Noroeste Argentino (AFINOA) y el Colegio de Ingenieros Agrónomos y Zootecnistas de Tucumán (CIAZT), se llevará a cabo en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 11, 12, 13 y 14 de junio de 2.019.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber; incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 0003 2019

hpm

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho